

## PARADIGMAS, TERRITORIOS Y SUJETXS ESCINDIDOS DE LA NUEVA AGENDA URBANA

**Denise Mattioli**

INVIHAB, FAUD-CEUR, CONICET

[den.mattioli@gmail.com](mailto:den.mattioli@gmail.com)

**Emiliana Martina**

CIECS; CONICET\_UNC

[emilianamartina@gmail.com](mailto:emilianamartina@gmail.com)

### Resumen

Estudios de las Naciones Unidas (UNFPA, 2007) indican que dos tercios de la población mundial vivirán en zonas urbanas en un futuro próximo. Teniendo estas proyecciones como norte, la Cumbre de Hábitat III<sup>1</sup> promulgó la Nueva Agenda Urbana<sup>2</sup> (NAU, en adelante) como un dispositivo para orientar la construcción de los consensos interactorales para que las ciudades respondan sosteniblemente a dicho crecimiento. La metodología que proponen reside en un *cambio de paradigma* fundado en lo que dan en llamar “*la ciencia de la ciudad*” (prólogo, p. iv). Si bien es cierto que asistimos a un mundo cada vez más urbanizado, no obstante, generalizar las múltiples y variadas realidades territoriales bajo la rúbrica *urbana*, consideramos, encubre una mirada colonial. En este sentido, la NAU se enmarca en un discurso homogeneizador de visiones de mundos, en tanto que elude las múltiples territorialidades y subjetividades que construyen sentidos tanto en territorios urbanos como rurales.

Proponemos por lo mencionado, acercarnos, en primera instancia al encuadre de los postulados de la agenda y por qué consideramos que en ella quedan escindidos paradigmas, territorios y sujetxs. Es intención de nuestro abordaje preguntarnos: ¿Por qué seguimos pensando el hábitat de manera compartimentada?, ¿Qué discursos sostienen y habilitan la reproducción de tales separaciones? o, ¿Será que bajo este cambio de paradigma propuesto todos los territorios están destinados indefectiblemente a convertirse en pujantes centros urbanos? En una segunda instancia, nos acercamos a los territorios periurbanos y rural, pues consideramos que en la actualidad se encuentra atravesando una situación sumamente compleja ligada a su dimensión productiva y reproductiva del capital para el sostenimiento del modelo dominante. Situando las reflexiones desde el territorio serrano cordobés, una serie de experiencias de resistencia y re-existencias (Porto Gonçalves, 2016), se abren a la multiplicidad de saberes, prácticas y formas de concebir el hábitat común que deconstruyen el paradigma dominante, aquel que sigue pregonando la hegemonía de un tipo de ciencia, un tipo de desarrollo y progreso y una forma de habitar, indefectiblemente ligada a una urbanidad exclusiva y excluyente, selectiva, elitista e individualista.

**Palabras claves:** Nueva agenda urbana; conflictos socio-territoriales; justicia espacial; justicia ambiental

---

<sup>1</sup> Desarrollada en Quito en el año 2016; precedidas por las Cumbres de Vancouver (1976) y Estambul (1996).

<sup>2</sup> La Nueva Agenda Urbana, versión del 21 de noviembre de 2016, presentada en la Asamblea General de Naciones Unidas. Recuperado de: [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/71/L.23&refe→rer=/english/&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/71/L.23&refe→rer=/english/&Lang=S)

## Introducción de una crítica reflexiva a la Nueva Agenda Urbana

Si la consideración respecto de lo habitacional, en alguna medida respondiera a los efectos de la pretendida “Nueva Agenda Urbana”, vale entonces tomar en relevancia sus apartados, y tratar de comprender a la vez que develar, las ponderaciones que en ella se realizan sobre las formas en que la humanidad pretende utilizar para dar certezas al paradigma del habitar. A partir de estos supuestos, se vuelve necesario que destaquemos algunos de esos aspectos, los que se hubieran posicionado como ejes de un “ideal común”, para lograr un “futuro mejor y más sostenible”. Partir de la idea de “que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer” (prólogo, p:iv), en el que los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos se presentan como un medio para lograrlo -lo que incluye la idea de una comunidad internacional que adscriba a esto-, resulta, a los fines del análisis, una postura tautológica, que pretende resolver los problemas de desequilibrio de las ciudades con el desarrollo en extenso de su mismo esquema. Es decir, parece que para los inicios de este tercer milenio, aún no hemos podido comprender, asimilar, que uno de los problemas del habitar radicaría en que la ciudad en sí misma no representa un espacio neutral, es un dispositivo donde se reproduce la escena de poder, la hegemonía imperial, colonial y patriarcal y por tanto, a menos que se revisaran sus bases ontológicas y epistemológicas, difícilmente podamos avanzar una historia que no terminemos borrando con nuestro propio codo. Como expresa Lefebvre, el espacio urbano que tiende a formarse a escala mundial, integra y desintegra la escala local y nacional, tras un proceso lleno de contradicciones originadas por el modo de producción capitalista: “esta penetración de y en el espacio ha tenido tanta importancia histórica como la conquista de la hegemonía mediante la penetración en lo institucional. Punto capital, sino final, de esta penetración: la militarización del espacio planetario” (Lefebvre, 2013 [1974]: 60).

En este sentido, analizar los postulados de la NAU con una mirada sensible y reflexiva, requiere de un abordaje complejo, integral y de base relacional, que comprenda en primera instancia, que a pesar de más de 40 años de producción sostenida para garantizar el acceso al hábitat, los postulados, intenciones y programas elaborados desde entonces *carecen de neutralidad*, a pesar que utiliza un lenguaje pretendidamente neutral. Más bien se valen de expresiones discursivas atemporales que no reconocen las trayectorias de los compromisos adquiridos en las sesiones previas (Hábitat I y II), por lo que Rodríguez y Sugranyes (2017) califican de ilusorio y vaciado de sentido común: discursos que aluden a un “pensamiento mágico” (p. 171)<sup>3</sup>.

Desde los tiempos de la posguerra, los incipientes diseños de las formas de desarrollo (Escobar, 2007; 2014; 2016) –en sus adjetivaciones urbano, sostenible, inclusivo- propuestas por las instituciones internacionales (BM, ONU, Estados y corporaciones) se han basado deliberadamente en relaciones de dependencia asimétricas, dicotómicas, subsidiarias; en suma, coloniales ya sea con la naturaleza, con la mujer, con lxs otrxs. Para el caso del par dialéctico ciudad/campo; urbanidad/ruralidad, detentar el primer componente del binomio, ha permitido erigir cierta superioridad, ostentando y favoreciendo un *absolutismo espacial* sobre las posibilidades de un desarrollo integral del mismo. Tal paradigma, no ha sido capaz de comprender la indiscernible inter-existencia entre los pares que conforman los binomios. Desde una comprensión holística, lo urbano ya no podría explicarse como contrapartida de lo rural, sino que también en lo rural es posible observar la presencia de lo urbano, es decir: la coexistencia de *múltiples territorialidades*, y que si hay indicadores para contrapesar la imagen de lo urbano, si pretendemos ofrecer soluciones para el desarrollo de los conflictos de la urbanidad en una escala internacional, primero debemos llamarnos a reflexionar sobre conceptos fundamentales que intervienen en la cuestión. Nos referimos al derecho a la ciudad, desde la perspectiva *espacial y ambiental*. Si la vida en la ciudad o donde fuera, depende de algún mecanismo en especial, pues nos atrevemos a decir que eso se llama *eco-sistema*, y que a la luz de la comprensión

---

<sup>3</sup> Algunas de las expresiones que responden a este pensamiento mágico, según los autores son: “El desarrollo urbano sostenible para la inclusión social y la erradicación de la pobreza”, “Prosperidad urbana sostenible e inclusiva y oportunidades para todos” y “Desarrollo urbano resiliente ambientalmente sostenible”. Dicen, además, que el documento cubre una gran diversidad de anhelos sobre temas que van, por ejemplo, desde el derecho a la ciudad al fondo climático verde, o las *Smart cities*, confundiendo en un mismo texto enfoques distintos y opuestos que marcan contradicciones e incompatibilidades” (Rodríguez y Sugranyes, 2017: 171).

humana se observa que estamos frente a paradigmas de desarrollo tendientes a continuar perpetuando los *diseños del desequilibrio* sobre el mismo, que hace varias décadas viene discurriendo en desastres e inconvenientes de variada índole.

Si por reproducción de *lo ambiental y de lo espacial*, comprendemos en primer orden que es necesario desencajar la noción de ambiente del paradigma naturalista y prístino que otorga al mismo valores funcionales a la lógica del desarrollo humano, y comprendemos que en el espacio se evidencian tensiones cargadas de valores culturales de expresión de lo humano, donde claramente la occidentalización del mundo universaliza, despoja y domina toda otra forma de relación cultural poniéndola en subordinación de las lógicas de la globalidad actual, es allí donde podremos poner en evidencia, la necesidad de hacer madurar estos postulados. Por un lado, porque el ambiente es el sentido de nuestra vida misma, -dependemos de su equilibrio sistémico- y que para dar lugar a tal comprensión, nuestra cultura humana, debe aceptarse diversa y plural; y en ello opera las bases de la reflexión, en tanto herramienta que nos permitirá abrir el diálogo, fundamentalmente la escucha hacia alternativas a las formas de desarrollo colonial.

### **Generalidades de la NAU: la ciudad como hogar e ideal común**

La NAU sostiene que si la ciudad “está bien planificada y bien gestionada, la urbanización puede ser un instrumento poderoso para lograr el desarrollo sostenible, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados” (p. iv). Para esto propone un cambio de paradigma, basado en las ciencias de la ciudad, y coloca en valor cinco pilares de aplicación principal: 1) la creación de políticas urbanas nacionales, 2) la legislación y normativas urbanas, 3) la planificación y diseño urbano, 4) la economía local y finanzas municipales y 5) la implementación local. Comprende que este es el circuito para desarrollar, en todas las escalas, el ideal común, y menciona que es para todas las personas que consideran que los espacios urbanos del mundo son su “hogar”. Lo que resulta confuso es la poca definición conceptual o de que es lo que se entiende como lo urbano, de lo sostenible y/o sustentable, conceptos que a lo largo del todo el documento se despliegan como indicadores neutros, universales, unívocos, cuando en la realidad sabemos que no es lo mismo lo urbano en cada una de sus escalas jurídico-administrativas, o lo sostenible según la medición de las incumbencias que se interpelen o desde qué paradigma le atribuyamos connotaciones.

Esto permite preguntarnos, ¿En qué medida esta agenda propone dialogar con aquellas personas que pretenden que su “hogar” no se reduzca al paradigma urbano? y ¿Cómo establece contemplar el desarraigo de quienes construyen un ideal común basado en otros criterios para el habitar? Estas preguntas, como muchas más pudieran formularse, pretenden poner al descubierto que el desarrollo de lo urbano viene poniéndose al centro de una reflexión crítica, en tanto que ni en regiones en que lo urbano se visibiliza “desarrollado”, “completado”, alcanzado como meta común, esto se hubiera traducido en un “futuro mejor y más sostenible”. De hecho, numerosos estudios como los de Rivera Cusicanqui, Escobar, Svampa y Viale, entre otros, se centran en recuperar las grietas del modelo urbano, las violencias intrínsecas de su desarrollo, en términos generales ocasionadas por los desequilibrios de poder que en su recorrido quedan solidificados.

Si aquí cabe enunciar, que es el saber hegemónico y colonial el que universaliza las formas culturales de la expresión humana pues son las mismas expresiones de la humanidad apegadas a una alternativa a dicho desequilibrio, las que nos permiten traer a la luz, desde los intersticios de la enunciación, o su sub-versidad (Santos, 2009), la relacionabilidad de los saberes y formas de territorialización (Quintero Weir), su función ecosistémica, ecológica (Leff, 2001; Gonçalves, 2001) alternativas.

Los primeros diez puntos de la agenda versan sobre la declaración de la misma, donde se relatan brevemente algunos aspectos referidos al diagnóstico de la ciudad en sí misma, apartados donde se reconoce la persistencia de la pobreza y el ineluctable afán por su erradicación definitiva, las desigualdades y la degradación ambiental, entre otras; también se enuncia la necesidad de reorientar las formas de la planificación con el objetivo de poner fin al “hambre” en todas sus formas y dimensiones, y para contrarrestar todo lo mencionado, pretende que se asuman los compromisos necesarios -de escala mundial- hacia el desarrollo urbano sostenible, de manera integrada (refiere a

las jurisprudencias de los estados nacionales y sus diversas escalas), generando la participación de actores variados y pertinentes para tal fin. ¿Ostentoso no? Si hay que diagramar los postulados e intenciones para un mundo mejor, mejor hacerlo en grande –habrán tramado-, y para sostener tal provocación nos plegamos en Ana Sugranyes y Alfredo Rodríguez (2017) quienes mediante un recorrido por el devenir de estas reuniones evidencian la nula efectividad de los enunciados que persiguen, las que terminan por ser meras intenciones edulcoradas que poca aplicabilidad encuentran en los territorios locales.

En el punto diez (p. 4), último punto de esta primera etapa de la agenda, considera que la diversidad cultural es “fuente de enriquecimiento” y “aporte” para un desarrollo sostenible; en tanto que sugiere empoderar a los humanos para que “desempeñen una función activa y singular en las iniciativas de desarrollo”. Una vez, este pensamiento mágico, desdibuja al sujeto territorialmente situado, a que culturalidades está pretendiendo integrar, sobre quienes son aquellos que se empoderarían, porque, por defecto, sus funciones no serían actualmente activas ni singulares, sino otra cosa que no aún no ha sido capaz de generar el pretendido desarrollo. Rápidamente, se encubre el rol productivo y reproductivo de la tierra y los sujetos para el sostenimiento del sistema; la meritocracia en torno al ser individual, del *self made*, que elimina la construcción colectiva, autónoma del ser en relación (Escorihuela, 2015). Es este un punto que permite comprender la falta de diálogo con saberes o humanos, que pretendan desarrollarse por fuera del paradigma urbano, o al menos sin que este traccione su “ideal común”. Tal podría ser el caso de todas las violencias urbanas cometidas cuando el modo de expresión de los asentamientos humanos a los que se hiciera referencia, contuviera una forma inacabada, diferente, opuesta, constituyéndose rápidamente en la otredad de la urbanidad y los consiguientes fenómenos de exclusión, expulsión, reclusión, represión, segregación, despojo, etc. históricamente conocidos. Vale reparar a su vez en la distinción entre *las ciudades* y *los asentamientos humanos*, como si los segundos fueran una escala no regulada, planificada y normativizada, espacios dispersos, faltos de desarrollo que hay que convertir en *ciudad*.

A partir del punto 11 (p. 5), la agenda pretende dejar en claro la definición del consabido ideal común que persigue: la igualdad de derechos y oportunidades, el respeto por las libertades fundamentales, e imaginan ciudades donde se cumplan propósitos tales como la función social y ecológica de la tierra, vivienda, agua, saneamiento, bienes públicos y servicios de calidad, alientan la participación, fomentan la cohesión social, la igualdad de género, el crecimiento económico sostenido mediante la transición hacia una economía estructurada, pretenden una función equilibrada del territorio, una planificación basada en las edades y el género de sus integrantes, una movilidad urbana sostenible, una gestión y reducción de desastres ambientales, y por último, la protección y reducción del impacto en cuanto a lo ambiental. Posteriormente, desde el artículo catorce (p. 6) proponen una serie de compromisos, principios y acciones que vuelven a poner en consideración las nociones planteadas, también desde una generalidad discursiva que parece no dar cuenta de la realidad en toda su magnitud. Por ejemplo, propone el desarrollo de una economía urbana inclusiva a través de los pilares de la economía liberal; productividad-competitividad-innovación, de los cuales sabemos resulta un modelo dependientista, de desarrollo desigual del conocimiento, por lo tanto quienes están en la base del modelo productivo, innovador y competitivo, siempre tendrán menos valor y poder de enunciación, a menos que la productividad- su producción-, la competitividad -su competencia-, y la innovación -lo nuevo-, surja de las bases de un conocimiento relacional, colectivo y equilibrado, donde cada parte tenga el mismo valor por el solo hecho de existir, y no por los valores de mercado, que según la competencia, es decir lo que les compete, marca la tendencia para poder incluirse en un modelo en mayor o menor medida. Queda claro que los saberes que se enuncian por fuera del circuito canónico, entiéndase por ello la innovación lineal, industrial, de grandes flujos de capitales, siempre se encontrará en desventaja, por situarse periférico de sus demandas.

Posteriormente, desde el punto 23 (p. 23), donde emerge la aplicación del plan de Quito para la Agenda Urbana, hasta el punto 175 (p. 48), se enumeran las claves para la aplicación de la misma. Se tratan temas tales como los “compromisos de transformación en pro del desarrollo urbano sostenible de la misma”, el “desarrollo urbano sostenible en pro de la inclusión social y la erradicación de la pobreza”, la “prosperidad urbana sostenible e inclusiva y oportunidades para todos”, el “desarrollo urbano resiliente y ambientalmente sostenible”, luego explica sobre la “Aplicación efectiva” a partir del

punto 81 (p. 26), cómo “construir la estructura de gobernanza urbana: establecer un marco de apoyo”, la “planificación y gestión del desarrollo espacial urbano”, los “medios de aplicación”, y por último introduce la instancia de “Seguimiento y examen” desde el punto 161 (p. 45) hasta el final.

A los fines de este escrito, profundizaremos en uno de los apartados que nos resulta clave para enunciar nuestros aportes en torno al debate por el derecho a la ciudad, la agenda urbana, la diversidad de actores y paradigmas, fundamentalmente, los que consideramos escindidos.

### **Particularidades de la NAU: desarrollo urbano, resiliente y ambientalmente sostenible.**

Desde el punto 63 al 80 (pp. 22 a 26), la NAU trata sobre el “desarrollo urbano resiliente y ambientalmente sostenible”. En estos 18 puntos, en ningún momento se repara ni reconoce el de por sí irresuelto y exacerbado problema de las consecuencias de la acción del desarrollo sobre los cuerpos y territorios (aquel NU introdujo a comienzos de los setenta en la Cumbre de la Tierra desarrollada en Estocolmo y que hacia finales de los años ochenta, se formalizaba con el informe Brundtland), poniendo de manifiesto la temible pérdida de la diversidad biológica, donde reconoce que “las ciudades y los asentamientos humanos se enfrentan a amenazas sin precedentes planteadas por las pautas insostenibles de consumo y producción, la pérdida de diversidad biológica, la presión sobre los ecosistemas, la contaminación, los desastres naturales y los causados por el ser humano, y el cambio climático y los riesgos conexos, socavando los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones y lograr el desarrollo sostenible” (p. 22). Para contrarrestar o mitigar dichos inconvenientes, propone que una planificación sostenible, resiliente, tendría repercusión incluso “más allá de las fronteras de las zonas urbanas” (p. 22).

El compromiso surge para facilitar la ordenación sostenible de los recursos naturales “en la ciudad”, lo que promueve una planificación urbana y territorial con una racionalidad ambiental, como por ejemplo es traducido en el punto 68, atender especialmente sobre “zonas urbanas donde existen deltas fluviales, costas, y otras áreas especialmente vulnerables desde el punto de vista ambiental” (p. 23), los cuales son doblemente enunciados; por un lado, “proveedores de ecosistemas”, por el otro “recursos” para la avanzada urbana. Esta consideración visibiliza una concepción opuesta sobre dichos entendimientos. ¿En qué medida puede equilibrarse la relación entre elementos naturales que proveen lo ecosistémico y a la vez puedan ser utilizados como recursos para las diversas movilidades? Una vez más, enunciados que se construyen como neutrales, universales y legitimadores de realidades que poco incidirán en propuestas resolutivas efectivas, sino que encubren, disfrazan y eluden las problemáticas reales de la pulsión entrópica del accionar humano sobre los recursos. Como sugiere el título de nuestra exposición: *el árbol que no deja ver el bosque*.

Esta pregunta tensiona la cuestión del equilibrio entre el desarrollo cultural, humano, y el ambiental, natural. Si la resiliencia opera en sus umbrales, deberíamos establecer una serie de criterios y ponderaciones que develaran más elocuentemente, cómo se da ese equilibrio, cómo se preserva, cómo se modifica. Para el caso nacional Argentino, la ley general de ambiente N°25.675 estipula una serie de presupuestos mínimos a través de los cuales la planificación debería quedar regulada. Sin embargo, tal y como demostraremos más adelante, se transforma en un impedimento para los macabros avances de la urbanidad, que sin escrúpulos son capaces de arrasar con los bienes comunes más necesarios.

Luego, y en consonancia con esto, nos detenemos en el punto 69, para analizarlo posteriormente:

Nos comprometemos a preservar y promover la función social y ecológica de las tierras, incluidas las zonas costeras que dan apoyo a las ciudades y los asentamientos humanos, y a fomentar soluciones basadas en los ecosistemas para garantizar pautas de consumo y producción sostenibles, a fin de que no se sobrepase la capacidad regenerativa de los ecosistemas. Nos comprometemos también a promover el uso sostenible de la tierra, a mantener unas densidades y una compacidad adecuadas al ampliar las zonas urbanas a fin de prevenir y a contener el crecimiento urbano incontrolado y prevenir los cambios innecesarios del uso de las tierras y la pérdida de tierras productivas y de ecosistemas frágiles e importantes (p. 23).

A nuestro parecer, en este enunciado subyace la clave para que esta agenda pudiera ser en parte, exitosa. La promoción social y ecológica de la tierra, las zonas que dan apoyo a las ciudades y asentamientos humanos, requiere de la preservación de la capacidad regenerativa de los ecosistemas, tal y como menciona este artículo: el uso sostenible de la tierra, desde el cual se debiera garantizar una pauta de consumo sostenible y una pauta de producción sostenible, de prevención del avance de la urbanidad sobre las tierras -con la implicancia del cambio de uso de tierras- para evitar la pérdida de la capacidad productiva y la vulneración de sus frágiles e importantes ecosistemas. Sin embargo, tal y como se ve en la realidad, lejos de estos argumentos y compromisos retóricos, la tierra no ha dejado nunca de ser sometida al sistema de la hiper-productividad, desde la instalación del sistema mundo moderno-colonial. 500 años de prácticas extractivas han desabastecido las cuencas hídricas, los suelos se han transformado en impenetrables piletas artificiales de lodo, los bosques han sido arrasados de su contexto biológico, los cerros vaciados de sus tesoros, sus mitos y rituales ancestrales. Donde otrora se cosecharan riquezas latifundistas, se extienden inertes y desolados paisajes que tierra inerte y contaminada, la misma que es base de pujantes negocios inmobiliarios que construyen los cimientos de complejos habitacionales desconexos de toda sociabilidad, más que aquella que emerge del intercambio selectivo puertas adentro, extendiendo urbanidades exclusivas, excluyentes, anodinas. Esta denuncia resulta fundamental para comprender que la propia modalidad del consumo del aparato cultural “urbanidad”, es la que trae aparejada consigo estas prácticas desequilibradas. ¿Es entonces el desarrollo resiliente y ambientalmente sostenible compatible con el avance de la ciudad, si para que su propia lógica crezca se vuelve necesario desabastecer de los activos que le dan vida?

Por lo expresado, se asume la necesidad de una gestión sostenible sobre los recursos que promueva también una economía circular, así como una adecuada gestión integral de los recursos hídricos, una gestión racional de los desechos, evocando una “prioridad a la utilización de materiales locales, no tóxicos y reciclados y pinturas y revestimientos libres de aditivos de plomo” (p. 25), como bien sugiere la NAU, ¡pero hacerlo efectivo! Hacia el final destaca la planificación espacial y desarrollo de infraestructuras de calidad mediante la aplicación de políticas y planes integrales. Evidentemente que para poder hacer eco de las expectativas de esta agenda, resulta necesario revisar el paradigma del consumo urbano, de la ciudad como una condición cultural que implica el deterioro de lo ambiental, el deterioro de la diversidad natural, el deterioro de la diversidad cultural.

### **Lugares de visibilidad impostergable: (in)justicias espaciales y ambientales en las Sierras de Córdoba. Prácticas espaciales sobre el Valle de Punilla**

Habida cuenta de lo analizado sobre la NAU, dos cuestiones surgen para acompañar las reflexiones. Por un lado proponemos acercar algunas herramientas teóricas que permitan el diálogo con disciplinas afines; arquitectura, urbanismo, geopolítica, economía, geografía, biología, ingeniería, etc. Por el otro, acercamos un ejemplo actualizado donde será posible evidenciar las contradicciones de los pretendidos avances en materia de urbanidad, urbanización o progreso y desarrollo en el campo de lo urbano.

Nociones como justicia ambiental (Martínez Alier, 2011) y justicia espacial (Salamanca et al, 2016), son conceptos que buscan explicar las tensiones que se suceden cuando se ponen en disputa, los mecanismos de desarrollo, los territorios y sus gentes. En este sentido, Salamanca et al (2016: p.) enuncian que la relación entre las tensiones, inequidades, conflictos socio-espaciales y las prácticas de una justicia espacial, propone intervenciones, procesos de transferencia para soluciones, reparaciones, redistribuciones, el despliegue de nuevas pautas y ordenamiento socio-territoriales. En el marco de estas tensiones, ponemos un ejemplo concreto.

El conflicto relacionado a partir de la construcción de la autovía de Punilla (Valle de Punilla, Córdoba) contiene una serie de aristas importantes de hacer visibles para comprender al problema en su totalidad. Podríamos situar al problema en tres posiciones antagónicas respecto de la misma: 1) la necesidad de la obra amerita resolverla a cualquier costo; 2) la necesidad y el costo deben estar

relacionadas en un equilibrio de sus funciones, y 3) la autovía no es necesaria, existen numerosas otras prioridades.

La primera postura que declama la urgencia de esta obra, adscribe a la idea de hacerla *cueste lo que cueste*. Esto implica construirla bajo los criterios de la funcionalidad moderna, la racionalidad y la eficiencia en términos de tiempo y costos. Sin embargo, detrás de estas ideas, se entretajan un sinnúmero de contradicciones que vienen poniéndose al descubierto por parte de quienes habitan en el valle de Punilla y comprenden que la solución aportada por el gobierno y los equipos científicos - tecnológicos a cargo de la resolución de la misma, resultan una *injusticia social, espacial y ambiental*.

En términos generales, si coincidimos en que una obra de semejante envergadura, de escala regional y transregional (en tanto que la misma forma parte de una red del IIRSA), que involucra por defecto la escala municipal, metropolitana y nacional, debería formar parte de una instancia de planificación territorial adecuada a su contexto, pues estamos en un grave inconveniente, ya que el proyecto forma parte de la cartera de negocios del actual gobierno provincial, las grandes corporaciones y grupos económicos aliados entre sí. Este modelo de funcionamiento de la consolidación del territorio, es un viejo conocido por todas las personas, formen parte o no de estos negociados. Es sabido que el modelo neoliberal se construye sobre las bases de un modelo económico basado en el derramamiento de sus riquezas, lo que también es sabido y visible cada vez con más claridad, son los peajes, atajos, y maniobras compulsivas para derramar a cuentagotas lo menos posible y desviar el contenido hacia sus propias arcas, y quienes están abajo esperando llegue su turno, no solo se quedan con menos, muy poco o insuficiente, sino también cada día la calidad de vida de estas personas se va encontrando más afectada y desequilibrada. En este marco, el proyecto de la autovía de Punilla, lamentablemente se vislumbra como una más de estas maniobras de incontinencia fraudulenta.

Las observaciones que desprestigian el proyecto en cuestión, vienen siendo advertidas por un grupo numeroso de personas organizadas en sincronía con el avance de los hechos. Esto quiere decir que desde que el proyecto llega a “oídos” del pueblo en general, hasta la consolidación del mismo por medio de mecanismos oficiales, el tiempo apremia y aprieta como si se tratara de una pulseada en la que el gobierno del estado se enfrentara con quienes buscan explicaciones y se comprometen con la mejora de la calidad de vida. Para este caso, los grupos que se vienen manifestando en contra del proyecto, se encuentran trabajando desde hace muchísimo tiempo más que la creencia de que estas organizaciones sociales y vecinales, hayan surgido en el marco de la histórica audiencia pública de mayo de 2018.

Este y muchos otros casos, emergen en respuesta a los procesos críticos que acontecen en la contemporaneidad activando de forma cada vez más recurrente las luchas, rebeldías, resistencias e iniciativas sociales con visiones alternativas a las convencionales<sup>4</sup>. Un término que resuena y habilita el entretrejo colectivo, es el de agencia. Según Deleuze (1977), con el término agenciamiento ha buscado referir a las capacidades singulares del sujeto para generar espacios críticos no hegemónicos de enunciación del yo, en y desde lo colectivo, para contrarrestar las lógicas de control que se le imponen. De este modo, los agenciamientos colectivos desafían la hegemonía de lo normativo, homogéneo y fijo para hacer funcionar distintos nodos/agentes que se relacionen entre sí y hacia afuera; todo lo cual es congruente con la visión del hábitat desde la perspectiva procesual, dinámica y eco-sistémica que infiriéramos al comienzo del artículo.

En estos agenciamientos mutables, temporales y dinámicos, se inscribe la búsqueda por plasmar “una transición ecológica y cultural profunda hacia ordenes socio-naturales muy diferentes a los actuales” (Escobar, 2014: 15). En el seno de experiencias que problematizan la ontología dualista que concibe escindidos el núcleo cultura-naturaleza, son sus andares y devenires los que generan prácticas espaciales que intentan “reposicionar al ser humano como sujeto en la construcción de una sociedad distinta, respetuosa de la vida y de los ritmos de la naturaleza” (Ortiz Flores, 2016). Y este horizonte se conjuga con el incipiente *giro-ecoterritorial* (Svampa, 2011) de los procesos que tienen

---

<sup>4</sup> Dice Silvia Federici (2018: s/p) que estamos enfrentando un momento muy confuso y difícil, pero también de gestación de algo nuevo, “y en eso son muy importantes las luchas para defender y recrear las varias formas de existir, para recrear un sentido de solidaridad social”.

que ver con la lucha por la tierra y la defensa de los bienes comunes. No obstante, no es la intención de este escrito hacer visible dicho valiosísimo proceso, sino comprender una parte de la historia que evidentemente no nos están queriendo contar, y este grupo de gente ha venido a sacar a la luz.

Los puntos principales que denuncian quienes (profesionales expertos en variadas temáticas afines al problema, vecinos de contada experiencia en el tema producto del interés y la comprensión de la necesidad del equilibrio y sostenibilidad imperiosa para la vida) han observado y estudiado con detenimiento dicho proyecto, se pueden resumir (aclarando que podemos dejar algunos por fuera por cuestiones de tiempo y espacio narrativo) en los siguientes ítems:

**-Vegetación:** La traza afecta en un 76% de su recorrido propuesto, a un abundante monte o bosque nativo, es decir de épocas anteriores a la civilización humana que vive en la zona, generando inconvenientes más relevantes de lo que se cree vulgarmente. Cuando los bosques de las montañas son destruidos a causa de obras o planificaciones de baja o mala calidad, ocurre lo que pudimos ver en febrero de 2015 en las Sierras Chicas (inundaciones que arrasan con toda urbanidad depositada especulativamente en los márgenes de los ríos). La vegetación no puede manejarse de manera atomizada como si la persistencia de un árbol solucionara las cuestiones eco-sistémicas. Casualmente, la noción de sistema requiere el equilibrio entre las partes, tal como lo que nos sucede como humanos; la calidad de vida de una persona a la que no le funcionan los riñones, si bien mejora una vez trasplantado, es obvio que no volverá a ser el mismo, motivo por el cual tomamos las riendas de nuestra vida evitando tales exposiciones. Es decir, nadie quiere vivir bajo estas condiciones. Sin embargo aquí, creemos que el bosque volvería a su funcionamiento "original" por el simple hecho de reforestar, o lo que es peor, creemos que será posible *reinventar la montaña*. La pérdida de vegetación deviene en la falta de masas que controlen y mitiguen las variables climáticas necesarias para lograr el confort térmico de la vida humana, entre otras funciones que le son propias a la persistencia de la vida en el conjunto, como por ejemplo la creación de microorganismos encargados de producir nutrientes y la bien conocida fotosíntesis (aquella que estudiábamos en la escuela secundaria). Aunque parezca una obviedad, es necesario recordar y comprender que, más que un mero ambientalismo, la vegetación produce y regula el equilibrio de la vida humana. Esto es un hecho científico al que difícilmente podamos refutar, más aún cuando lo venimos aprendiendo empíricamente, en la realidad, más allá de la teoría (es necesario mirar una postal de la inundada pampa húmeda para reflexionar y darse cuenta de que algo no estamos haciendo bien).

**-Agua:** En consecuencia de la falta de la masa que regula en un gran porcentaje la absorción del agua (vegetación), se suma que el proyecto prevé un nocivo manejo de una de las más importantes cuencas hídricas que abastecen de agua limpia al trascendental lago San Roque. Es decir, La traza destruiría las cuencas al alterar no solo su recorrido por la montaña, sino también su ciclo hidrológico regulatorio, el cual es el encargado de controlar naturalmente las sequías e inundaciones que últimamente se reconocen más inestables. Al fallar el mecanismo sistémico, la fotosíntesis, etc., la descompensación que se produce es la similar a la que produciría en humano no consumir agua limpia. Quizá muchas personas vivan a líquidos artificiales (gaseosa azucaradas y jugos), pero es sabido que las enfermedades no tardan en aparecer. Aquí es lo mismo, el agua surge de vertientes que serían modificadas, que su complejidad requiere de un adecuado tratamiento. Es como estar en un desierto y tomarse toda la botella de golpe. El buen manejo de cuencas es la misma situación. Con el agravante de que al alterar las direcciones de las escorrentías, las mismas debieran ser mínimamente controladas una vez existiera allí un enorme paquete artificial que constituiría la autovía. Esto ya lo hemos vivido con el caso del Camino al Cuadrado (Sierras Chicas). El agua toma poderosas fuerzas, rompe con lo construido, y en este caso, el proyecto no propone un manejo adecuado una vez atravesada la obra vial, y es posible ver en los esquemas gráficos que el agua irá donde pueda, inundando a quienes estén más próximos a las modificadas escorrentías. El proyecto no prevé ni gráfica ni teóricamente dichas soluciones, en tanto que el trabajo ingenieril realizado es de escasa o nula resolución. Es como si usted construyera su propia casa sin el conocimiento o el proyecto volcado en planos previamente, como puede confiar que esa sería la mejor solución!

**-Minerales:** Otra de las cuestiones que aquejan fuertemente ante este proyecto irresuelto, es la de los minerales (sustancia natural, de composición química definida, normalmente sólido e inorgánico). Es un dato concreto aportado por la CNEA (Comisión Nacional de Energía Atómica) y por

otros cuerpos científicos y profesionales vinculados a la temática, que la existencia del yacimiento de Uranio denominado “Rodolfo”, provoca la incompatibilidad para remover este material. En términos técnicos y específicos, la discusión es muy variada. Lo cierto es que según la CNEA, no deben realizarse excavaciones en la zona en la cual la traza coincide con el yacimiento. Sin embargo, la gráfica aportada por el estudio del proyecto deja en evidencia que serían necesarias remoción de material de hasta 20 metros de profundidad. Este tema ha sido incluso aceptado por los autores del proyecto, y ha trascendido por fuentes oficiales que la traza estaría siendo modificada para evitar tales movimientos. En este aspecto, es fundamental agregar que la remoción del uranio acarrea consigo la peligrosidad de la liberación de gas radón, en el aire y la contaminación en el agua de lluvia y de algunas napas, motivo por el cual la CNEA indica no remover dicho material y evitar esta catástrofe. La otra cuestión respecto de lo mineral, se relaciona con la capacidad de la falla geológica de la Sierra Chica para soportar las cargas por gravedad que conllevaría esta obra. La imagen que supone el nombre dado por las culturas indígenas que habitaban la zona “Caracha Orko”, indican que la sierra es descartable, desmoronable, situaciones que también pudieron advertirse en el ejemplo del Camino al Cuadrado, obra que requiere constantes mantenimientos por la mala planificación de estos factores (recordemos que es prácticamente la misma falla geológica). El ejemplo sería comparable a construir su casa en un terreno inestable, sabemos que los problemas estructurales serían inevitables, por lo que sufriríamos de humedades, rajaduras, etc. Usted seguramente buscaría un mejor lugar para asentar su vivienda, mucho más si cuenta con un terreno de extensas magnitudes.

Pues aquí el caso es el mismo. Las alternativas son más de una. Lo paradigmático es comprender sobre por qué siguen eligiendo esta.

Además de los tres aspectos indicados más arriba, otros aspectos de gran relevancia son los vinculados a los mecanismos a través de los cuales se lleva a cabo una obra de este calibre. Las obras públicas deben encuadrarse en torno a un marco jurídico que implica la regulación de las mismas. La Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba es quien debe procurar la instrumentación del proceso administrativo de evaluación de impacto ambiental, estudio y licencia ambiental. Para el caso, y ajustándose a la ley provincial N° 10208<sup>5</sup> (Ley de Política Ambiental de la Provincia de Córdoba) sancionada en el año 2014, la que garantizará el cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la ley nacional N° 25.675 –General de Ambiente- y sus presupuestos mínimos<sup>6</sup>, la obra en cuestión debe cumplir dichos procedimientos para dar curso o no a sus presupuestos. En este sentido, se denuncian gran cantidad de violaciones a la ley mencionada, aunque el más importante para la población en general es la falta de participación ciudadana que debería constar en el proceso. Para otorgarse licencia ambiental, debe atravesarse por la instancia de Audiencia Pública, la que al margen de no ser vinculante a la decisión sobre el otorgamiento de la licencia ambiental (permiso fundamental para proceder con la obra), en este caso demostró un fuerte descontento de la comunidad en su generalidad, tal es así que quienes se enunciaron a favor del proyecto fueron en su mayoría los propios funcionarios de gobierno. Por el contrario el 80% de quienes aportaron su voz respecto del proyecto se manifestaron en contra del mismo, por diversas y numerosas razones.

Por ejemplo la falta de una ingeniería elocuente ha quedado en evidencia, la inexistencia de planos y documentos técnicos permiten comprender que la obra se realizaría en escasas condiciones de trabajo. También la falta de un estudio relacionado con el impacto en la salud humana, genera un descontento y preocupación generalizada, además de las cuestiones del uranio y el agua anteriormente mencionadas, el desprecio de problemas ocasionados sobre la salud mental ligados a la destitución de la vida en la naturaleza y un entorno equilibrado.

Lo que se intenta poner de manifiesto en este apartado, es sobre cómo el simple hecho de gestionar infraestructura, no resuelve los problemas y necesidades de la ciudad. Por debajo de los mecanismos de planificación, quedan evidenciadas maniobras de poder vinculadas a los intereses de

---

<sup>5</sup> Determina la política ambiental de la provincia de Córdoba. Procura la “gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable que promueva una adecuada convivencia de los habitantes con su entorno en el territorio de la Provincia de Córdoba”

<sup>6</sup> Congruencia, prevención, precaución, equidad intergeneracional, progresividad, responsabilidad, subsidiariedad, sustentabilidad, solidaridad, cooperación.

un reducido grupo de personas, que aunque parezca que no habitaran sobre las soluciones, pretenden aún avanzar con irreverencia sobre los bienes comunes, la salud del conjunto, la resiliencia de los elementos naturales, entre otras acciones de indolencia vistas en el transcurso del debate sobre la obra.

### **Reflexiones: ¡que el árbol no impida ver el bosque!**

Esta frase, cuyo significado se atribuye a quien no puede ver un asunto o una situación en su conjunto porque está prestando atención a los detalles, a sus propios intereses, a aspectos que naturalizados dentro de la cultura hegemónica o nuestra cotidianeidad, nos impiden ponerlas a cierta distancia para tomar perspectiva y volver a enfocar, esta vez con una mirada más amplia, más permeable. Haciendo un paralelo con el tema que hemos presentado, si los árboles son los paradigmas, las doctrinas, normativas o regulaciones con los que se construyen los consensos –en este caso, el de la Nueva Agenda Urbana-, rápidamente comprenderemos que se trata de obturaciones sistemáticas sobre todo aquello que no responda a tal paradigma cientificista y productivista, que encontraría para el caso, en la construcción de la autovía de Punilla, una motorización del desarrollo de la región serrana. No obstante, la complejidad que suponen las capas que conforman un bosque –en nuestro caso sería la habitabilidad de sujetos humanos y no humanos- nos ha llevado a señalar las escisiones, las generalizaciones, las estrategias que discurren en el debate sobre el diseño del desarrollo de los espacios de vida.

Por eso, sobre el final, lo que nos interesa colocar es que no son sólo los detalles, en general, los que nos impiden ver el bosque, sino que son *algunos* detalles. En este sentido, nos referimos a la visión de mundo urbana, moderna y colonial. Menudo *detalle*. Nuestro trabajo ha sido el de identificar algunos impedimentos que nos impiden ver el bosque y, también, develar las obturaciones que nos permitirían verlo por completo, o por lo menos, con un bagaje más amplio. Hemos intentado dejar sentado que las recurrentes escisiones que operan en el espacio actúan sobre el mismo humano que se sigue enajenando del ambiente y por lo tanto sus prácticas continúan siendo incompletas (aquellas que la innovación viniera a justificar) o intentan completar un modelo (por lo cultural) pretendidamente universal, global y fragmentario, o todo lo que le quepa. Esta misma visión paradigmática esconde por detrás la idea de sustentabilidad y sostenibilidad, como si estuviéramos intentando sostener un pretendido equilibrio de algo ajeno y que está por fuera de nosotros, cuando en realidad, somos en torno a ese equilibrio. Como recupera Escobar (2014) de las comunidades zapatistas, nada existe porque sí, sino que todo existe porque inter-existe, y así se enactúan los mundos de la vida, de manera relacional, para ser y devenir.

El entendimiento del habitar de manera relacional, cercana a los eco-sistemas nos permite reconocer una serie de *transiciones* que ponen en escena experiencias del habitar *no urbanocéntricos* -expresiones genealógicas de saberes y haceres que habían sido invisibilizados por la motorización del desarrollo y el progreso moderno-, y que hoy emergen de la nueva coyuntura geopolítica de la región latinoamericana, reactualizando los debates sobre el diseño y su relación con las formas de producción del espacio, en sus luchas, en sus apuestas de vida, en sus formas de materializar el habitar.

### **BIBLIOGRAFIA**

- DELEUZE, G. y Parnet, C. (1977). *Diálogos*.
- ESCOBAR, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo* (Traducción de Diana Ochoa). Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana. ISBN 978-980-396-776-5
- ESCOBAR, A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y Diferencia*. Medellín: Ediciones UNAULA.
- ESCOBAR, A. (2016). *Cosmovisiones del Pacífico*. Recuperado de: [http://www.forossemana.com/cms\\_images/wp-content/uploads/2016/06/Cosmovisiones-del-Paci%CC%81fico1.pdf](http://www.forossemana.com/cms_images/wp-content/uploads/2016/06/Cosmovisiones-del-Paci%CC%81fico1.pdf)

- ESCORIHUELA, J. (2015). *Caminando la transición: del individuo moderno a la comunidad sustentable*. Ciudad autónoma de Buenos Aires: Biebel.
- GONÇALVES, W. (2001) *Geo-grafías: movimientos sociales, nuevas territorialidades e sustentabilidad*. México: Siglo XXI.
- GONÇALVES, W. (2016) Entrevista a Carlos Walter Porto-Gonçalves. Estamos ante un otro léxico teórico-político de lucha y de la izquierda. *Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos*, 2, 210-221, editada por el Colectivo de Investigación El Llano en Llamas. ISSN: 2525-0841.
- QUINTERO WEIR, J. (2011) Wopukarü jatumi wataawai: El camino hacia nuestro propio saber. Reflexiones para la construcción autónoma de la educación indígena, en: *Utopía y Praxis Latinoamericana* / Año 16. N° 54 (Julio-Septiembre, 2011) Pp. 93 – 116
- LEFEBVRE, H. [1974] (2013). *La producción del espacio*. Capitan Swing. Madrid
- LEFF, E. (2001). "Globalización, Racionalidad Ambiental y Desarrollo Sustentable". [En línea] <http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/descargas/leff08.pdf>
- MARTÍNEZ ALIER, J. (2011). "Macroeconomía Ecológica, Metabolismo Social y Justicia Ambiental", *Revista de Historia Actual* N°9.
- ORTIZ FLORES, E. (2016). *Hacia un hábitat para el Buen Vivir. Andanzas compartidas de un caracol peregrino*. México D.F.: Rosa Luxemburg Stiftung.
- RODRÍGUEZ, A. y Sugranyes, A. (2017). La Nueva Agenda Urbana: pensamiento mágico. *Hábitat y Sociedad*, 10, 165-180. Recuperado de: <<http://dx.doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2017.i10.10>>
- SALAMANCA, C. et al. (2016) *Trayectorias de las (in)justicias espaciales en América Latina*.
- Un estudio introductorio. 1a ed. Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.
- SANTOS, Boaventura de S. (2009). *Una epistemología del sur: la reivindicación del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI. CLACSO.
- SVAMPA, M. (2011). *Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales. ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas?* En Lang y Mokrani (comps.). *Más Allá del Desarrollo Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo*. Quito: Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- TOLEDO, V. y Ortiz-Espejel, B. (Comps.) (2014). *México, regiones que caminan hacia la sustentabilidad. Una geopolítica de las resistencias bioculturales*. México: Universidad Iberoamericana de Puebla.
- UNFPA (2007) Fondo de Población de la Naciones Unidas. Estado de la población mundial 2007. Liberar el potencial del crecimiento urbano. Recuperado de: [http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/swp2007\\_spa.pdf](http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/swp2007_spa.pdf)

ISBN 978-987-4415-46-2

